

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8027 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno de Valencia, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores núm. 47/2012 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de las mercantiles:

Lacer y Navarro, S.L., con CIF número B-46071080, con domicilio en Oliva (Valencia), Cami Les Bruixes s/n, inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Valencia, al tomo 139, libro de sociedades al folio 18 de la Sección 4.^a, hoja V-3.291.

Oliva Logistica, S.A.U., con CIF número A-96942263, con domicilio en Oliva (Valencia), Cami Les Bruixes s/n, inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Valencia, al tomo 6.539, libro 3.843, folio 23, Sección 8, hoja-V69.961.

Trasports Canyaes, S.L., con CIF número B-97378277, con domicilio en Oliva (Valencia), Cami Les Bruixes s/n, inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Valencia, al tomo 7.604, libro 4.904, folio 189, Sección 8, hoja V-92.515.

Se ha acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administradores concursales a D. Eduardo Andreu Alabarta, Titulado Mercantil, C/ Escultor Antonio Sacramento, núm. 17-Esc 2- 19.^a y el acreedor GP Limite Andamur, S.L., con CIF número B-30424162 y con domicilio en Puerto Lumbreras (Murcia), C/ El Limite s/n.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 1 de febrero de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120012045-1